



Al contestar, cite este número

Hoja 1 de 5, de la Comunicación Radicado:

No. **201910220045073** del 11-07-2019 / MDN-COGFM-COFAC-IGEFA.

Señor General
RAMSES RUEDA RUEDA
Comandante Fuerza Aérea Colombiana
Bogotá

Asunto: Informe resultado seguimiento planes de mejoramiento CGR a 30-JUN/2019

En cumplimiento con la misión de la Inspección General FAC y en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, con toda atención me permito presentar al señor General Comandante Fuerza Aérea Colombiana los resultados del seguimiento a los planes de mejoramiento producto de los hallazgos que la Contraloría General de la República realizó a la Fuerza Aérea Colombiana, a corte 30 de junio de 2019.

1. Seguimiento planes de mejoramiento suscritos directamente por la FAC

1.1 Vigencia 2012

El seguimiento se efectuó a un (1) hallazgo correspondiente a la vigencia 2012 (hallazgo No. 50 CGR 2012), el cual está relacionado con la "Revisión técnico-mecánica de algunos vehículos donados a la FAC". De este plan de mejoramiento se establecieron tres (3) tareas, de las cuales se han completado dos (2). La tarea pendiente indica lo siguiente:

"3. Realizar los trámites para la expedición de la revisión tecno mecánica de los vehículos, una vez el Ministerio de Transporte emita respuesta a la actividad anterior e informar a DISER. (Actividad condicionada a la respuesta del Ministerio de Transporte)".

El plan de mejoramiento se encuentra vencido a la fecha, a pesar que la Fuerza Aérea Colombiana ha cumplido con la realización de todos los trámites necesarios (*debidamente documentados*), que están a su alcance, ante el Ministerio de Transporte y Ministerio de Defensa Nacional, para lograr la revisión técnico-mecánica de algunos de los vehículos donados por la DIAN que carecen de matrícula, este propósito no se ha alcanzado, considerando que la FAC se encuentra condicionada a la ejecución de unas actividades que le corresponden al Ministerio de Defensa Nacional para solicitar la matrícula de los vehículos referidos ante el Ministerio de Transporte, toda vez que la DIAN dona directamente al Ministerio de Defensa Nacional y no a la Fuerza Aérea Colombiana.

"ASÍ SE VA A LAS ALTURAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co





Hoja 2 de 5, de la Comunicación Radicado No. 201910220045073 del 11-07-2019

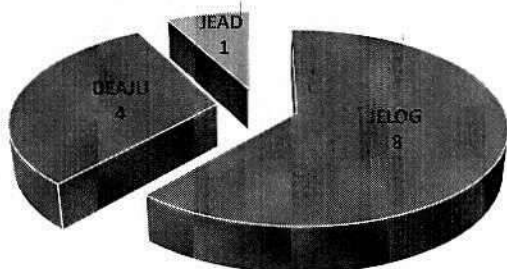
De igual forma, se encuentra condicionada a que el Ministerio de Transporte expida las correspondientes matrículas e inscripción en el RUNT. Una vez se cumplan los trámites descritos, corresponde a la Fuerza Aérea la gestión para la consecución de la revisión técnico-mecánica de los vehículos.

1.2 Vigencia 2017 – Auditoría de Cumplimiento

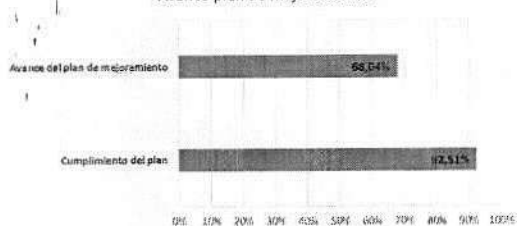
El seguimiento se efectuó a 19 hallazgos resultado de la auditoría de cumplimiento de la vigencia 2017.

Con corte a 30-JUN/2019 el resultado del seguimiento de los planes de mejoramiento de los hallazgos realizados por la Contraloría General de la República, evidencia un cumplimiento del 92.51% y un avance del plan del 68,04%. En el mencionado seguimiento se cerraron trece (13) hallazgos; los seis (6) hallazgos que se encuentran abiertos tienen los planes de mejoramiento en desarrollo y su cumplimiento es responsabilidad de la Jefatura Logística correspondiente al Comando de Apoyo a la Fuerza.

Hallazgos cerrados por Jefatura/Departamento



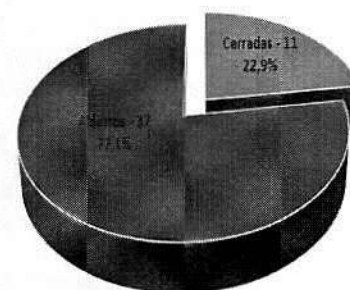
Avance plan de mejoramiento



1.3 Vigencia 2017 - Auditoría de cumplimiento gastos reservados

Mediante oficio No. 201910220002531 del 10-04-2019 se radica ante la Contraloría General de la República los planes de mejoramiento de la auditoría de cumplimiento a la ejecución de los gastos reservados asignados a la Fuerza Aérea Colombiana y ejecutados por la Jefatura de Inteligencia Aérea durante la vigencia 2017.

El plan de mejoramiento en mención consta de 48 hallazgos, con una total de 65 tareas emprendidas para eliminar la causa raíz de los hallazgos, de los cuales a corte 30 de junio de 2019 se han cerrado 11 hallazgos, por lo que quedan 37, equivalentes al 77.1%.



"ASÍ SE VA A LAS ALTURAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co



2. Seguimiento planes de mejoramiento suscritos a través del MDN

Según el informe de auditoría financiera de la vigencia 2018 de la Contraloría General de la República, numeral 2.5 Seguimiento al plan de mejoramiento se pueden retirar los siguientes hallazgos:

Auditoría y vigencia auditada	Cantidad de hallazgos evaluados	Número del hallazgo	Hallazgos cumplidos al 100% y que se pueden retirar del nuevo plan de mejoramiento
Auditoría Integral vigencia 2015 – Consolidada MDN	3	1, 12, 14	1, 12, 14
Auditoría Integral vigencia 2016 – Consolidada MDN	6	77, 78, 79, 80, 81 y 172	77, 79, 80, 81 y 172
Auditoría Integral vigencia 2017 – Consolidada MDN	8	24, 25, 28, 29, 105, 107, 108 y 109	24, 25, 28, 29, 105, 107, 108 y 109
Total	17		16



Por lo anterior, mediante oficio No. 20191022004721 del 02-07-2019 se envía al Ministerio de Defensa Nacional el seguimiento al plan de mejoramiento de los hallazgos Nos. 78/2016, 26/2017 y 27/2017, con corte 30 de junio de 2019.

La responsabilidad del cumplimiento de los planes de mejoramiento del hallazgo No.78/2016 corresponde a la Jefatura Logística en la Unidad CACOM 1, este hallazgo tiene fecha de cumplimiento en noviembre de 2019. Los hallazgos 26/2017 y 27/2017 son de responsabilidad de la Jefatura Administrativa, los cuales se reportaron al Ministerio de Defensa como cumplidos.

En conclusión, a corte a 30-JUN/2018 el resultado del seguimiento de los planes de mejoramiento suscritos a través del MDN, de los hallazgos realizados por la Contraloría, evidencia un cumplimiento del 100% y un avance del plan del 45,2%.

3. Informe Auditoría Financiera vigencia 2018

Asimismo, la Inspección General, en cumplimiento del rol de relación con entes externos, durante el primer semestre del año 2019 atendió la visita de la Contraloría General de la República, en desarrollo de la auditoría financiera a la vigencia 2018 del Sector Defensa. Luego de realizada la auditoría, mediante oficio No. 2019EE0072286 del 17/JUN/2019 (oficio No.201910030007442 del 21-06-2019), la CGR remitió el informe a la Fuerza Aérea Colombiana en donde se registra la opinión sobre los estados financieros, concepto sobre el control interno financiero, opinión sobre la ejecución presupuestal, refrendación de las reservas presupuestal, fenecimiento de la cuenta, efectividad del plan de mejoramiento y relación de hallazgos financieros y presupuestales, todo de la vigencia 2018.

"ASÍ SE VA A LAS ALTURAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co



Hoja 4 de 5, de la Comunicación Radicado No. 201910220045073 del 11-07-2019

Con fundamento en la opinión con salvedades de los estados financieros y la opinión con salvedades de la ejecución presupuestal, la Contraloría General de la República fenece la cuenta rendida por la Fuerza Aérea Colombiana de la vigencia fiscal 2018.

Como resultado de la auditoría financiera a la vigencia 2018, la Contraloría General de la República evidenció treinta (30) hallazgos, como se relacionan en el siguiente cuadro:

Hallazgo No.	Descripción Hallazgo
1	Determinación de Saldos Iniciales a 1 de Enero de 2018
2	Estimaciones Contables Propiedades Planta y Equipo
3	Estimación de Vidas Útiles
4	Registro Contable Contrato No. 053-00-A-COFAC-DINSA-2017
5	Equipo de Transporte Tracción y Elevación
6	Elementos Dañados almacén de CACOM4 y CATAM
7	Reparable Almacén de Herramientas de CACOM4 y CATAM
8	Repuesto Radar
9	Bienes en Almacén CACOM 4
10	Estimación de Vidas Útiles en Equipo de Transporte
11	Recibido a Satisfacción del Objeto del Contrato No. 172-2018
12	Recibido a Satisfacción del Objeto del Contrato No. 073-2018
13	Recibido a Satisfacción del Objeto del Contrato No. 123-2018
14	Obras Alojamiento de Cadetes EMAVI
15	Valor del registro presupuestal
16	Fecha del Registro Presupuestal y Garantía del pago anticipado
17	Valor Reserva SIIF Vs Información FAC
18	Políticas Presupuestales
19	Consistencia de la Información
20	Resolución de Autorización Pago de Vigencias Expiradas
21	Requisitos para Autorizar el Pago
22	Actas de salida del almacén de COFAC a CACOM4
23	Giro y Rendimientos del Anticipo Contrato No. 035-00-A-COFAC-DINSA-2018
24	Informes de Supervisión
25	Recibo de Bienes y/o Servicios
26	Publicación en el SECOP
27	Inconsistencias en los Estudios y Documentos Previos
28	Reportes en el SIRECI
29	Ejecución Contrato 095-00-A-COFAC-DITIN-2017
30	Recursos Política Pública de Participación Ciudadana

"ASÍ SE VA A LAS ALTURAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co



La Inspección General FAC acompaña y asesora a las dependencias responsables de la formulación de planes de mejoramiento, con el objetivo que las actividades propuestas subsanen la causa de los hallazgos, eviten su recurrencia y proporcionen su cierre. La formulación de estos planes de mejoramiento es de responsabilidad del Comando de Apoyo a la Fuerza y la Subjefatura Estado Mayor Estrategia y Planeación.

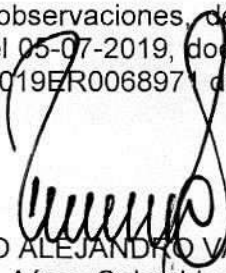
A estos nuevos planes de mejoramiento, y los anteriores que aún se encuentran abiertos, se realizará el seguimiento con corte 31-DIC/2019, como se encuentra normado por el ente de control.

La Inspección General FAC continuará haciendo acompañamiento permanente a los diferentes procesos, con el fin de evitar la recurrencia de los hallazgos y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento formulados, siempre teniendo como objetivo la mejora continua institucional.

4. Auditoría de cumplimiento pago de recompensas gastos reservados vigencia 2018.

Mediante oficio No.2019EE0075294 del 22-06-2019 de la Contraloría General de la República (oficio No.201910260042443 del 28-06-2019) se envía al Comandante Operaciones Aéreas el informe resultante de la auditoría de cumplimiento a los pagos de recompensas en la Fuerza Aérea Colombiana en la vigencia.

El informe consta de 7 observaciones, de los cuales se emiten descargos mediante oficio No.201910220004791 del 05-07-2019, documento radicado ante la Contraloría General de la República, radicado No.2019ER006897 del 05-07-2019.


Mayor General RODRIGO ALEJANDRO VALENCIA GUEVARA
Inspector General Fuerza Aérea Colombiana

Elaboró: ASD2. Juan Pablo Niño P.

Revisó: CR. Juan Andrés Sandoval Jaramillo

"ASÍ SE VA A LAS ALTURAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co